DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 512530 DEL 05 DICIEMBRE DEL 2019 RESPUESTA A SOLICITUD GESTION COBRANZAS
FEBRERO 10 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 512530 CARLOS ALBERTO MOYANO

HACE SABER:

1.120.10.10-58.79, 512530

Santiago de Cali, diciembre 05 de 2019

Señor(a)
CARLOS ALBERTO MOYANO
312 220 7840
Calle 47 C Norte No. 36 N – 44 B/ Vipasa
CALI – VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD SADE 1324976

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud, radicada en ventanilla única de la Gobernación del Valle, con SADE 1324976 donde la señor(a) CARLOS ALBERTO MOYANO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 14954274, propietaria o poseedora del vehículo de placas CAF728, se dirige a este despacho solicitando le sea abonado el titulo de depósito judicial.

EXPEDENTES CERRADOS

Vigencia	Observación
2008	Expediente de Determinación Oficial No.LO-17005
2008	Expediente de Cobro Coactivo No.4791-VEH-16
2009	Expediente de Determinación Oficial No.LO-007361-2014-CAF728
2009	Expediente de Cobro Coactivo No.LO-007361-2014-CAF728
2010	Expediente de Determinación Oficial No.LO-7640

Una vez abierta la plataforma SMART de la Gobernación del Valle, frente al vehículo de placas CAF728, encontramos con expedientes cerrados las vigencias 2008, 2009 y 2010, acorde a su solicitud nos permitimos informar que mediante SADE 000122 se envió a la Doctora Liliana Fong de Fong, subdirectora de Tesorería, Auto de devolución de título de depósito judicial No. 001474 con fecha 30 de septiembre de 2019.

De esta manera la Subgerencia de Gestión de Cobranzas, da respuesta de fondo a su solicitud.

Cordialmente,

STELLA HOYOS CARVAJAL
Subgerente de Gestión de Cobranzas
Gobernación del Valle del Cauca.

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 10 Febrero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 18 de 2020.
Redactó: Maria Teresa Pabón – Grupo de apoyo